GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 02 de agosto de 2024

**JORGE HERNÁN MARTÍNEZ**
**IE INSTITUTO MISTRATO**
**grie.mistrato@risaralda.gov.co**

No.20240802-28743-I

ASUNTO: Ingresar la información de las sedes educativas en el SIMPADE

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y el proceso de auditoría que viene realizando el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental está realizando el seguimiento a la actualización de la información en el SIMPADE.

En la resolución 7797 de 2015 establece el proceso de gestión de cobertura educativa, específicamente en el **Capítulo II**, de los responsables y sus competencias generales en el marco del proceso de cobertura educativa, **Articulo 4: Responsables:** numeral 2 y 3 refiere al rector o director del establecimiento educativo y al personal administrativo responsable en la entidad territorial certificada y/o en el establecimiento educativo como **RESPONSABLES DE REPORTAR LA INFORMACIÓN** sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar-SIMPADE.

Dado lo anterior se realizó el seguimiento a la información reportada en el SIMPADE encontrando que a la fecha no se ha registrado la información de cada una de las sedes de su Institución Educativa, por lo cual se requiere que se ingrese esta información a más tardar el día 15 de agosto de 2024, también se debe notificar por el correo electrónico simat@risaralda.gov.co indicando las sedes educativas que se le ingreso la información.

Nota: Se adjunta el archivo con las sedes educativas que se deben caracterizar, elegir segun corresponda.

Cordialmente,

**Dora Ligia Agudelo Martinez**
**Secretaria(o) de Despacho Grado 10**

**Leonardo Gallego Hernandez**
**Director(a) Administrativo(a) Grado 05**

Revisó Stefania Lopez Ospina - Profesional Universitario Grado 02

Proyectó: Alejandro Pineda Muñoz - Contratista

Anexos digitales: Sedes que faltan por caracterizar.xlsx